



**vivamos  
el poder  
transformador  
de la cultura**

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

## **BASES DE PARTICIPACION PARA LA CONVOCATORIA DEL**

### **FESTIVAL DE COREOGRAFOS GRACIELA MORENO**

**Edición XXXIII para 2016:**

#### **RETORNO A LAS RAICES Y LONGEVIDAD**

#### **Novedades para 2016: Retorno a las raíces y Longevidad**

El Festival de Coreógrafos Graciela Morena FCGM ha pasado por varias fases a lo largo de su existencia. Después de la pasada edición se realizaron reuniones con los coreógrafos, así como con personas emblemáticas de la historia de la danza, y se acordó una nueva formulación basada en tres ejes:

1. **Un retorno a las raíces del FCGM** (Festival de Coreógrafos "Graciela Moreno") como una gran oportunidad, sin concurso, para recibir estrenos, dentro del marco de una fiesta que permita compartir opiniones y explorar en la coreografía. Se refuerza el rol del Teatro Nacional como centro receptor de estrenos, donde los coreógrafos puedan dar ese "grito" artístico en la sala más profesional de nuestro país. La participación en este FCGM ha sido en el pasado para muchos coreógrafos y grupos de danza una plataforma para realizar una carrera nacional e internacional. Se fortalece este rol del FCGM.
2. **Un concurso temático**, a través del cual, las cuatro coreografías mejor evaluadas por el jurado, tengan como premio la posibilidad de realizar un proceso de post-producción que culminará con una temporada al año siguiente, en el Teatro Nacional. El comité organizador del Festival en el Teatro Nacional, después de varias consultas ha seleccionado **el tema de la "LONGEVIDAD"** como el tema para 2016, esperando producir el espectáculo: "Cuatro visiones sobre la Longevidad" como fruto final del concurso.



**vivamos  
el poder  
transformador  
de la cultura**

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

3. La apertura de un **proceso de reflexión** acerca del concepto de coreografía, con el fin de centrar el eje del FCGM en el acto de la creación coreográfica. Esto se realizará estableciendo vínculos con otros centros de creación en el extranjero. Se inicia así un nuevo proceso en la selección y misión de los jurados internacionales invitados a participar, basado en un sistema de aportación y reciprocidad de intercambios.

## Presentación

El presente documento tiene como objetivo orientar a los coreógrafos que deseen participar en la edición XXXIII del Festival de Coreógrafos "Graciela Moreno".

El Festival de Coreógrafos es una fiesta nacional del Arte del Movimiento y una de las más esperadas a lo largo del año. Participar en ella es un privilegio para los bailarines, intérpretes y creadores. Las transformaciones propuestas garantizan su vigencia y permanencia, y responden a necesidades expresadas por el sector artístico y la institución.

Dichas necesidades no atendidas y debilidades que necesitan corrección han sido percibidas tanto por el sector como por la institución.

La elaboración de la propuesta se ha realizado en un proceso de diálogo que ha involucrado al personal del teatro, los coreógrafos que participaron en la edición de 2015, los principales coreógrafos vinculados con el comienzo y el desarrollo del Festival a lo largo de su historia, así como los representantes de las principales organizaciones públicas y privadas en el campo de la Danza Contemporánea. Todos ellos, en reuniones grupales e individuales, han ofrecido importante información y retroalimentación a las propuestas de la dirección del Teatro Nacional de Costa Rica, contribuyendo a la maduración de la propuesta hasta el punto en el que se encuentra actualmente.



**vivamos  
el poder  
transformador  
de la cultura**

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

## I. EL FESTIVAL DE COREÓGRAFOS

El Festival de Coreógrafos “Graciela Moreno” (FCGM), nacido con el nombre de Festival de Jóvenes Coreógrafos, es un evento anual acogido, producido y organizado desde 1981 por el Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), institución adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

En el año de 2016 se celebrará la edición XXXIII ya que en dos ocasiones fue suspendido.

Sus objetivos son:

1. Apoyar y fomentar la experimentación, investigación y el desarrollo de la composición coreográfica en la danza contemporánea nacional.
2. Aportar al reconocimiento social de la danza y de la composición coreográfica como agente de cambio, como profesión, que influyen en el desarrollo socio-cultural de nuestro país.
3. Ofrecer oportunidades de ampliar la visión e información sobre nuevas tendencias coreográficas en el Arte del Movimiento.
4. Incentivar la afluencia del público joven y adulto al Teatro Nacional de Costa Rica del Ministerio de Cultura y Juventud como institución promotora de las artes escénicas.

## II. ANTECEDENTES

Desde hace 32 años, el Festival se plantea como un espacio abierto a la consolidación de búsquedas artísticas en el campo de la danza y es el primer evento específico de este tipo en esta disciplina escénica. Este aspecto corresponde a una particularidad que diferencia a Costa Rica de prácticamente todos los demás países del mundo occidental. En nuestro país se profesionalizó la Danza Contemporánea antes que el Ballet Clásico; esto quiere decir que se creó la Compañía Nacional de Danza, -perteneciente al estado-, antes que una Compañía de Ballet, como ha sucedido por lo general en los demás países del mundo occidental.

El nacimiento del Festival respondió a la percepción en ese momento de la necesidad de experimentación, innovación y apertura de espacio para la visibilización de nuevos talentos en el campo coreográfico, con la perspectiva que esto podría garantizar una dinámica de renovación y evolución de la disciplina en su conjunto.



**vivamos  
el poder  
transformador  
de la cultura**

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

El Teatro Nacional ofreció el medio para lograr el objetivo, brindando en forma gratuita a los nuevos creadores el acceso a las mejores condiciones técnicas de puesta en escena disponibles en el país, sin importar sus antecedentes y experiencia. Desde su comienzo, la democratización del acceso al recurso público de mayor calidad y peso simbólico ha constituido el principal premio y reconocimiento al creador del ámbito de la danza contemporánea.

En sus inicios el Festival se estableció como el momento más importante de la danza en el país, favoreciendo que confluyan coreógrafas, coreógrafos, bailarines, intérpretes, creadores, artistas escénicos en general de diferentes generaciones y estilos compositivos. Su presencia ha propiciado el encuentro, el diálogo, el intercambio, el descubrimiento, el estímulo y la promoción de la danza contemporánea, generando nuevas visiones estéticas y la evolución del movimiento dancístico nacional en su conjunto.

En particular el Festival ha sido el espacio dónde se han forjado nuevos valores y ha servido como trampolín desde donde muchos creadores han empezado a proyectarse a espacios más amplios y profesionales tanto en lo nacional como en lo internacional.

### III. PROPUESTA 2016

#### **Una organización en dos bloques y una celebración**

Como respuesta a las distintas exigencias y necesidades planteadas, la propuesta general para el Festival 2016 es que se haga en dos modalidades y en dos tiempos, haciendo más rico el perfil del evento, y dándole más presencia a lo largo del año.

El Festival de Coreógrafos "Graciela Moreno" propiamente estará compuesto por dos modalidades: una abierta a la **Participación Libre** en el que los coreógrafos podrán presentar sus propuestas sin ningún tipo de limitación temática; otra modalidad abierta para todos aquellos creadores que deseen participar en un **Concurso Coreográfico Temático**.

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

A ello se suma la celebración del día de clausura, el cual estará caracterizado por un **Homenaje**, destinado, cada año, a reconocer la labor de un creador, cuya labor haya sido de gran trascendencia en el desarrollo de la danza nacional.

## **CONCURSO TEMÁTICO de 2016: LONGEVIDAD**

El comité artístico de danza del Teatro Nacional ha seleccionado el tema de la **LONGEVIDAD** como tema del concurso para 2016 por las siguientes razones:

1. La LONGEVIDAD como Proyecto País de Costa Rica.

El tema propuesto por el Teatro Nacional para el Concurso Coreográfico Temático del FCGM debe ser capaz de reflejar y aportar a la movilización de las energías más dinámicas de la sociedad costarricense. Esto para que corresponda realmente a un "proyecto país", cuya trascendencia lleve la creación de danza con el potencial para proyectarse mucho más allá del círculo restringido de los practicantes de la danza contemporánea (profesores, alumnos, compañías independientes, críticos, escenógrafos, etc.). Varios temas candidatos fueron analizados, entre ellos, sobre todo, "la longevidad" y "las migraciones". Ambos temas son fuertes y movilizadores. Las migraciones ponen el acento en el problema de vivir juntos a pesar de nuestras diferencias. Se trata de un tema candente. Sin embargo, se juzgó que, para un primer concurso temático, era más estratégico el tema de la longevidad, pues se engarza con un proyecto país de la nación costarricense, que es la aspiración para "vivir en estas tierras largo tiempo, en buena salud y en paz".

2. Factores estratégicos de la LONGEVIDAD para Cosa Rica.

Varios factores económicos, sociales y artísticos inciden en la selección de este tema para el Concurso Coreográfico Temático:

- i) La presencia en la zona de Nicoya, de una de las cinco zonas "azules" del mundo. Los científicos han identificado en el mundo cinco zonas con una concentración "excepcional de personas con más de 100 años edad". Una de estas zonas se encuentra en Costa Rica. ¿Por qué razón? ¿Cuál es la causa? El debate está abierto. Se sugiere: el agua, el clima, el modo de vida, las relaciones sociales



**vivamos  
el poder  
transformador  
de la cultura**

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

estrechas entre las personas grandes “mayores” y las nuevas generaciones. Este “misterio” es parte de Costa Rica, un país donde es posible vivir muchos años en buena salud y en paz.

- ii) Una de las características del desarrollo social de Costa Rica es que, a la par de la existencia de una importante “zona azul”, la población puede aspirar a una expectativa de vida comparable sólo con la de países que poseen niveles de ingreso per cápita muchísimo más elevadas. Esto es fruto de la forma en la que se ha construido y desarrollado la institucionalidad y la sociedad, y es parte de las peculiaridades de Costa Rica, un país donde es posible vivir muchos años en buena salud y en paz.
- iii) El hecho de ser Costa Rica un país de paz, hospitalario y acogedor, hace que de hecho este sea uno de los ejes de desarrollo social y pueda captar la presencia de personas mayores de Estados Unidos, Canadá y Europa. La presencia de miles de extranjeros pensionados en Costa Rica constituye una fuente de ingresos de divisas, pero, sobre todo, una identificación de estos ciudadanos del primer mundo, que aman a Costa Rica como una segunda patria adoptiva hace que se generen puentes sumamente valiosos en un sentido humano y estratégico.
- iv) El Teatro Nacional de Costa Rica, en el mes de OCTUBRE de 2017, cumple 120 años desde su apertura. La celebración de este aniversario presenta ante nosotros una temática de longevidad auténtica, pues en cierto sentido es como si el Teatro fuera un adulto muy mayor, el “abuelito” de las artes y la cultura en nuestro país. Desde 1897 hasta 2017, el TNCR ha sido el escenario de miles de veladas, espectáculos, conciertos, noches, eventos, donde está tejida de modo inextricable, como “trama y urdimbre” la historia de nuestro pueblo.  
Concebimos las celebraciones como un momento de memoria, donde el gran ancestro, abre ante nuestra mirada la potencia de su recuerdo y vemos desfilar ante nosotros un “mural” de vivencias. El TNCR nos abrirá, por un lado, su memoria a través de los actos de celebración, pero, además, por otro lado, nosotros cantaremos y bailaremos “danzas y cantos” de la longevidad, para que este edificio icónico, monumento nacional, pueda lograr una profunda



**vivamos  
el poder  
transformador  
de la cultura**

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

revitalización para vivir muchos años más, irradiando arte y cultura a todo el país.

El Teatro Nacional de Costa Rica es muy vulnerable, pues el edificio está hecho casi en su totalidad de pura madera; sobre todo a nivel del escenario, y no posee sistema contra incendios, no tiene póliza contra incendios, y necesita subir el estándar de seguridad de todo su sistema eléctrico. Estas exigencias no pueden ser cumplidas, sin tomar paralelamente una decisión definitiva sobre la modernización del escenario, para dotarlo del equipo tecnológico que permita a este teatro entrar en red con otros centros culturales a nivel internacional. El objetivo de la intervención requerida es el de continuar siendo a nivel estético un palacio del Siglo XIX, pero con la tecnología teatral de principios del siglo XXI. De este modo, el Monumento Histórico necesita, para asegurar su longevidad, realizar un acto de revitalización de su infraestructura. El tema de la longevidad es el tema crucial del teatro, para dar ese delicado salto que le permita prolongar su existencia por muchos años a venir.

La obra resultante del Concurso Coreográfico Temático del FCGM en la que se plasmarán "cuatro visiones sobre la longevidad" será creada en el 2016, pero tendrá una temporada de presentaciones dentro del marco del programa "Érase una vez..." en el año 2017. Este proceso estará complementado por una fase de post-producción y de contacto con los científicos de las Universidades que acompañan a las poblaciones mayores de Costa Rica. Esta aspiración a la longevidad será parte de los cantos y danzas de la longevidad que nosotros debemos hacerle al edificio patrimonial.

- v) La investigación científica y social sobre el "misterio" de la longevidad humana y el reconocimiento de las virtudes de las particularidades de la forma de desarrollo lograda en el país, se ligan de este modo, con el tema de celebrar y asegurarle Longevidad al edificio icónico de Costa Rica. Aquí es donde está plasmado nuestro compromiso y originalidad histórica: vivir sin ejército basándonos, a pesar de todas nuestras dificultades y carencias, en un modelo de civilización fundado en la educación, la cultura y el arte.

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

Sean estas danzas de la longevidad, la visión artística, la utopía de un futuro anhelado que nuestro país puede darnos, permitiéndonos vivir largo tiempo en buena salud, y en paz, los unos con los otros y con nosotros mismos.

**La organización del Festival** queda por lo tanto como se propone en el siguiente cuadro:

<b>FESTIVAL 2016</b>		
Concurso coreográfico	Participación libre	Homenaje

### Concurso coreográfico

El **Concurso Coreográfico** se establecerá a su vez como un proceso en dos tiempos: luego del Festival de Coreógrafos, las obras escogidas, participarán de un proceso de post-producción y serán llevadas a escena en un espectáculo integrado. Esto fundamentado en que el crecimiento en el campo del arte coreográfico y el reconocimiento profesional encuentran su mejor expresión en la posibilidad de:

1. profundizar en la propuesta artística presentada en el Festival inicialmente como un estreno.
2. presentar la propuesta ante el público durante una o varias temporadas dándole presencia en el tiempo y permitiendo que evolucione y madure como propuesta artística, así como en el proceso interpretativo.
3. recibir una remuneración profesional por el trabajo que se realiza.

Para ello, el Festival de Coreógrafos se enriquece con una etapa de post-producción de las obras seleccionadas. El proceso creativo que se abre en el momento de la inscripción en el Concurso Coreográfico, culminará durante

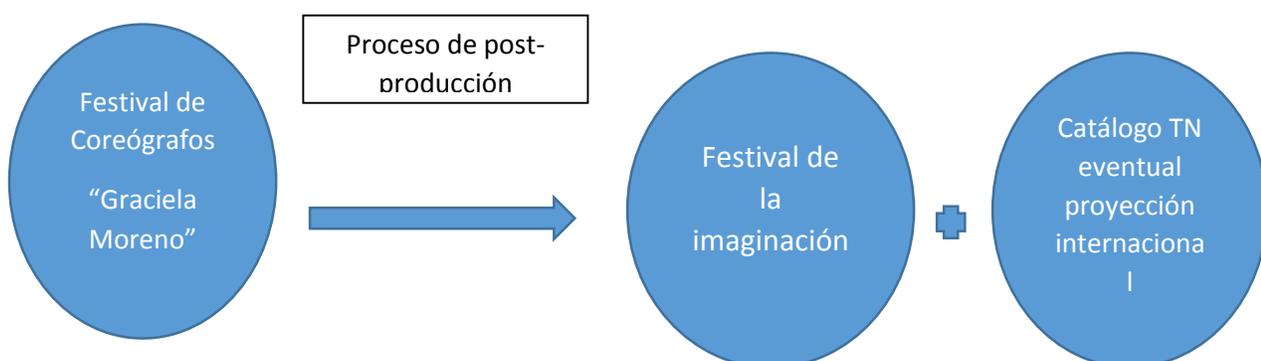
Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

2016, con la presentación de las coreografías ganadoras como parte de un espectáculo integrado, en el marco del nuevo **Festival de la Imaginación** a realizarse en noviembre 2016 (*ver más información acerca del Festival de la Imaginación al finalizar el documento*).

En un tercer momento, una vez que el espectáculo haya transitado por la post-producción y se haya presentado en el marco del Festival de la Imaginación, pasará a ser parte del **catálogo de producciones** del Teatro Nacional promovida por la institución, al igual que las obras de su nuevo programa “Érase una vez...” (*ver más información acerca del Programa “Érase una vez” al finalizar el documento*). Esta será la forma que la institución propone para ofrecer a los artistas la posibilidad de presentar su obra ante un público numeroso, durante una o dos temporadas. Así favorecer su crecimiento, profundizar en la interpretación y recibir un ingreso económico profesional acorde con el trabajo que se realiza.

Eventualmente, y dependiendo en parte de la evolución de la relación con los miembros del jurado internacional, se procurará que la obra pueda ser proyectada en el campo internacional.

### Modalidad del Concurso Coreográfico



### Participación libre

La modalidad dedicada a la **Participación Libre** plantea retomar el carácter original, que era disruptivo, inclusivo y festivo. Se retomará la diversidad y



**vivamos  
el poder  
transformador  
de la cultura**

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

la creatividad, bajo la premisa que es un festival regido por el arte de la creación coreográfica en la disciplina de la danza contemporánea.

## Homenaje

El **homenaje** se hará el último día del Festival en un evento de cierre en el que, de ser posible, se presentará una propuesta escénica del creador homenajeado. En la misma noche se anunciarán las coreografías seleccionadas que pasarán a la fase de post-producción, así como el tema del concurso coreográfico del año siguiente.

## CUADRO DE ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL 2016

Para 2016 se plantea la siguiente organización temporal del Festival:

	L	K	M	J 1	V 2	S 3	D 4
Mañana	Ensayo	Ensayo	Ensayo	Ensayo	Ensayo	Ensayo	Ensayo
Tarde	Ensayo	Ensayo	Ensayo	ensayo	Ensayo	Ensayo	Ensayo
Noche			Festival	Festival	Festival	Festival	Homenaje
			foro	foro	foro	foro	Premiación y presentación FCGM 2017



vivamos  
el poder  
transformador  
de la cultura

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

## IV. EDICIÓN 2016

### Perfil del Festival

El Festival de Coreógrafos Graciela Moreno es una producción del Teatro Nacional de Costa Rica del Ministerio de Cultura y Juventud. Se presenta cada año en la Sala Principal del Teatro y eventualmente sus presentaciones pueden integrar espacios alternativos.

Es un evento de danza contemporánea, cuya finalidad principal es la de promover la innovación y creatividad en esta disciplina, buscando siempre la excelencia artística.

Se denominará: **XXXIII Festival de Coreógrafos Graciela Moreno, 2016.**

### Estructura organizativa del Festival

1. Director General
2. Consejo Asesor Artístico integrado por:
  1. el Director de Escenario del Teatro Nacional
  2. un miembro nombrado por el Director del Teatro Nacional de amplia trayectoria en las Artes Escénicas y de vinculación histórica con este evento
  3. tres miembros de instancias públicas dedicadas profesionalmente a la danza contemporánea
  4. un artista y gestor independiente de comprobada trayectoria, destacado por su trabajo de promoción y organización en el área de la danza contemporánea

Criterios de selección de los miembros del Consejo Artístico:

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

3. Coreógrafos de reconocida trayectoria en el campo de la danza contemporánea
4. Variedad de visiones o tendencias compositivas coreográficas
5. Variedad generacional de creadores dancísticos
6. Artistas creadores que generen sinergias y favorezcan el acercamiento de recursos al Festival de Coreógrafos "Graciela Moreno"

El Consejo Artístico tendrá entre sus funciones:

- apoyar la realización del Festival de Coreógrafos "Graciela Moreno"
- propiciar la participación del medio dancístico en el Festival de Coreógrafos "Graciela Moreno"
- nombrar la Comisión Curatorial del Festival de Coreógrafos "Graciela Moreno" y el jurado internacional
- seleccionar la temática para el Concurso Coreográfico del Festival de Coreógrafos "Graciela Moreno"

### Categorías de participación

El formato del "XXXIII Festival de Coreógrafos Graciela Moreno, 2016" comprenderá las siguientes categorías:

a. **Participación Libre.**

Los coreógrafos interesados en participar podrán hacerlo sin restricción de tema de la creación. En este espacio se podrán ubicar los coreógrafos interesados en desarrollar su propio tema

b. **Participación en el Concurso Coreográfico Temático**

Los coreógrafos interesados en participar podrán hacerlo si el tema de la creación por ellos propuesto se ajusta a la temática establecida para el año 2016 y su propuesta es seleccionada en la fase de selección inicial

c. **Homenaje**

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

Dedicado a un profesional en el campo de la composición coreográfica destacado por sus aportes al desarrollo de la danza en Costa Rica.

Cada edición, el Teatro Nacional de Costa Rica seleccionará a un Coreógrafo/a como Dedicado del Festival con el fin de reconocer su trayectoria.

Queda a criterio del Teatro Nacional de Costa Rica dicha escogencia. El Coreógrafo Dedicado deberá eventualmente presentarse el último día del Festival mostrando una o más coreografías de su repertorio por un máximo aproximado de una hora como parte del programa; queda a criterio de la organización del Festival las posibilidades técnicas, duración y otros aspectos relacionados con esta muestra.

### **Fechas del Festival**

La trigésima tercera edición de este festival se llevará a cabo del 31 de agosto al 4 de septiembre del 2016.

### **Etapas del Festival**

El proceso de realización del FCGM implica entre otras, las siguientes etapas:

1. Elaboración de documento conceptual y su aprobación por el Consejo Directivo del Teatro Nacional.
2. Publicación de la convocatoria y de las bases de participación
3. Inscripción
4. Audición
5. Selección
6. Comunicación y aceptación de la selección
7. Programación del evento:
  - a. Espectáculos
  - b. Actividades complementarias
8. Ensayos técnicos
9. Ensayos generales
10. Funciones y actividades complementarias (charlas, encuentros, foros, talleres, y otros)
11. Evento de clausura con Homenaje y Premiación.

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

12. Lanzamiento del Festival de Coreógrafos "Graciela Moreno" del año siguiente
13. Temática del Concurso Coreográfico de la siguiente edición del FCGM
14. Post-producción y presentación en el "Festival de la Imaginación" (2016) y temporada 2017

### Cronograma de realización del evento público del FCGM 2016

La programación de la presentación de coreografías del FCGM 2016 se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Noche	<b>FESTIVAL</b> Foro	<b>FESTIVAL</b> Foro	<b>FESTIVAL</b> Foro	<b>FESTIVAL</b> Foro	<b>Homenaje</b> <b>Presentación</b> <b>coreografías</b> <b>seleccionadas</b>

### Inscripción en el Festival

Los interesados en participar en el FCGM deberán de inscribirse en el período de abril a junio, de acuerdo con lo que se exponga en la Convocatoria pública.

Los postulantes deberán de cumplir con los requisitos y entregar todos los documentos requeridos por dicha convocatoria para optar a participar de la fase de selección.

### Selección de coreografías participantes

La Comisión Curatorial se encargará de seleccionar las obras participantes, mediante las audiciones que se realizarán en la Sala Principal del Teatro Nacional de Costa Rica.

Una vez definidos los coreógrafos seleccionados en el FCGM 2016, se entregará información adicional relacionada con las responsabilidades y



**vivamos  
el poder  
transformador  
de la cultura**

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

posibilidades del TNCR con relación a asuntos tales como: horarios, reglamentos, cortesías y otros.

El Festival proporciona el diseño de iluminación de cada coreografía seleccionada. En caso de que el coreógrafo desee contar con su propio diseñador de luces u otro servicio a contratar, este queda bajo la responsabilidad total del coreógrafo y deberá presentar su diseño 5 días hábiles antes del ensayo técnico. Este diseño deberá ajustarse al plano base propuesto por parte del Festival de Coreógrafos "Graciela Moreno".

Los coreógrafos seleccionados para participar en la categoría de concurso temático, deberán firmar un documento en el que se comprometen –en el caso de resultar seleccionados-, a cumplir con todo lo estipulado para garantizar la realización de la fase de post-producción y la participación de su creación en la propuesta integrada a ser presentada en el Festival de la Imaginación. En particular, la disponibilidad del elenco para ensayos y presentaciones, incluyendo eventuales sustituciones o reemplazos; diseño de escenografía y condiciones técnicas que compatibilice con las exigencias de las demás coreografías participantes, entre otros. *(ver más información relativa al Festival de la Imaginación al final del presente documento).*

### **Comisión curatorial**

La Comisión estará conformada por un equipo de tres profesionales nombrado por el Consejo Artístico del Festival de Coreógrafos en la cual se tratará de incluir:

- a. Un representante del TNCR
- b. Un representante de una de las instituciones públicas dedicadas profesionalmente a la danza contemporánea
- c. Un artista de otra disciplina relacionada con el Arte del Movimiento

### **Jurado internacional**

El TNCR nombrará un Jurado Internacional compuesto por tres miembros, (coreógrafos, maestros, bailarines, críticos, programadores u otros profesionales de la danza) quienes estarán encargados –entre otros-, de



**vivamos  
el poder  
transformador  
de la cultura**

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

seleccionar a los coreógrafos que serán premiados en la categoría de Concurso Coreográfico del Festival.

El Jurado Internacional se reunirá a puerta cerrada para designar a los galardonados del Festival.

La decisión del Jurado es inapelable.

El Jurado tendrá que entregar un documento escrito con la justificación de su fallo, que incluya los criterios de selección utilizados y una valoración general de las propuestas observadas a lo largo del Festival.

### Reconocimientos

1. Las obras seleccionadas por el Jurado Internacional en el Concurso Coreográfico obtendrán como premio del Festival la posibilidad de integrarse en un espectáculo ulterior en el programa del Festival de la Imaginación.
2. Las condiciones de producción para dicho espectáculo integrado (dirección escénica, escenografía, música, iluminación, programas de mano, divulgación, etc.), serán proporcionadas por el *Festival de la Imaginación*.

Se pagará a cada obra seleccionada por su presentación en el Festival de la Imaginación, la suma de ₡500.000,00 (quinientos mil colones).

3. Los autores seleccionados para la fase de post-producción y la participación en el Festival de la Imaginación aceptan ceder los derechos patrimoniales de las obras ganadoras a favor del Teatro Nacional de Costa Rica, es decir la transformación, reproducción, comunicación pública, distribución y en general todos los derechos necesarios para la completa explotación de la obra y son otorgados sin ninguna limitación en cuanto a territorio se refiere, así mismo, esta cesión de derechos patrimoniales se otorga por el término de dos años. Dicha cesión no implica la cesión de los derechos morales de autor sobre la obra cedida, en virtud de que estos derechos son personalísimos, irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza del AUTOR o CEDENTE.

1. Posteriormente a la presentación en el *Festival de la Imaginación*, el espectáculo entrará en la programación del Teatro Nacional y las

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

condiciones de remuneración serán pactadas de acuerdo a las condiciones que utiliza el TN para sus producciones.

### Requisitos para la inscripción en el Festival de Coreógrafos “Graciela Moreno”

2. Toda coreografía presentada para consideración de la Comisión Curatorial, debe ser un estreno absoluto, creada específicamente para el Festival.
3. Cada coreógrafo podrá participar únicamente con una coreografía, ya sea en forma individual o conjunta con otro coreógrafo.
4. La participación en calidad de coreógrafo no es impedimento para participar en calidad de intérprete en una o más coreografías, ya sea propia o de otros coreógrafos seleccionados.
5. La duración máxima permitida para cada una de las coreografías participantes no excederá en su totalidad un tiempo máximo de 15 minutos.
6. La duración de la coreografía será calculada a partir de las indicaciones de comienzo y fin dadas por el Jefe de escena. Superar los límites de tiempo establecidos en la convocatoria da al Teatro Nacional de Costa Rica la potestad de descalificar y/o prescindir de la presentación de la coreografía, en cualquier etapa del proceso; sin ninguna responsabilidad para el TNCR.

### Inscripción en el Festival

7. La inscripción de los coreógrafos participantes se realizará en línea, por medio del formulario que se accederá en la dirección: <https://tncr.wufoo.com/forms/r15zoagf1vc15hd/>
8. El período de inscripción, estará abierto desde el 12 de abril al 10 de junio hasta las 4:00 p.m.
9. Los coreógrafos participantes en cualquiera de las dos categorías (Participación Libre, Concurso Coreográfico con base temática), deben presentar sin excepción, sus obras en las audiciones convocadas para

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

este fin. Las audiciones se efectuarán en dos fechas inamovibles. Para la categoría de Participación libre se realizarán los días 20, 21, 22 de junio. Para la categoría de Concurso temático, las audiciones se realizarán en los días 2 y 3 de julio debido a que esta nueva modalidad implica un proceso de investigación extra que sólo pudo iniciarse posteriormente a la publicación de las bases por parte del Teatro Nacional.

10. En este año (2016), los coreógrafos participantes en cualquiera de las dos categorías (Participación Libre, Concurso Coreográfico con base temática), pueden presentar en las audiciones obras no concluidas, sin embargo, la obra presentada tiene que evidenciar la estructura, el tipo de lenguaje utilizado, la temática y su claro desarrollo y desenlace. Tiene que indicar además, si existen restricciones y para qué público está dirigida. En el momento de la audición el coreógrafo tiene que entregar por escrito los datos finales de la coreografía, incluyendo cualquier cambio que haya hecho a los datos incluidos en el momento de su inscripción en línea. Esta información será la que se publicará en el folleto del Festival. Tiene que entregar además detalladamente todo requerimiento técnico que la obra requiera (escenografía, utilización de medias, música, etc.).
11. Los dos únicos aspectos que quedarán a criterio del coreógrafo de presentar en su totalidad en la audición son el vestuario y el diseño de luces. En el caso del vestuario, el coreógrafo deberá presentar como mínimo un boceto del mismo.
12. El no cumplimiento de alguno de los aspectos mencionados en este punto, otorgará a la Comisión Curatorial y al Teatro Nacional la potestad de no considerar la coreografía para efectos de selección.
13. En el momento de la inscripción, el coreógrafo estará dando por aceptadas en forma automática, absoluta y expresa las condiciones establecidas en esta convocatoria, y en el caso de no cumplimiento de alguno de sus aspectos, el Teatro Nacional de Costa Rica tendrá la potestad de descalificar y/o prescindir de su presentación, sin ninguna responsabilidad para el TNCR.
14. El coreógrafo y los participantes (intérpretes y personal de apoyo) en su coreografía, se comprometen a respetar y cumplir toda la normativa del Teatro Nacional de Costa Rica, así como aquellas disposiciones y normas que rijan la administración pública. El coreógrafo y los participantes se comprometen a respetar y cumplir

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

con las instrucciones que durante todo el proceso sean dadas por la Organización, así como por los funcionarios autorizados por parte del TNCR.

## Ensayos

15. Los coreógrafos seleccionados en cada categoría tendrán derecho a realizar un ensayo técnico para la coreografía que presentarán.
16. En el ensayo será obligatorio que el coreógrafo presente la misma coreografía que fue seleccionada en el proceso de audiciones en su totalidad con el mismo elenco que se presentó en el proceso de audiciones, así como la escenografía, utilería y vestuario completo y cualquier otro elemento necesario para la misma. En el caso de tener que realizarse alguna sustitución, esta deberá de ser debidamente justificada.
17. En el transcurso del día de cada función y de acuerdo al cronograma presentado por el Director Técnico de Escenario, se realizará el ensayo general, en el cual será obligatorio para el coreógrafo presentar la coreografía tal y como se presentará ante el público; con el elenco, vestuario, escenografía, utilería y otros elementos necesarios en su totalidad y sin excepción.
18. La presentación de la solicitud de inscripción de los coreógrafos en las categorías Participación Libre o Concurso Coreográfico con base temática, significará la aceptación automática, absoluta y expresa de participar en todas las actividades que sea convocado por parte de la Organización, incluyendo los Encuentros con el Público programados.

## Coreógrafo homenajado

19. El Coreógrafo Homenajado coordinará directamente con el Teatro Nacional de Costa Rica la puesta en escena de la muestra, la cual podrá ser una reposición o un estreno.
20. El Teatro Nacional de Costa Rica formalizará por escrito su invitación al Coreógrafo Homenajado de esta edición, quien deberá conocer estas bases de participación. Su respuesta positiva a la invitación del TNCR significará la aceptación absoluta y expresa de estas Bases y su participación en el Festival, así como la cesión de Derechos de Imagen



**vivamos  
el poder  
transformador  
de la cultura**

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

de su coreografía y de los intérpretes al TNCR con fines de divulgación y promoción del Festival.

### **Restricciones y compromisos**

- 21.** Los coreógrafos se comprometen a aceptar la programación establecida y la ficha técnica del TNCR.
- 22.** El Teatro Nacional de Costa Rica está en la obligación de acatar la legislación que rige el accionar de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos. Por tanto, es deber institucional comunicar al público si algún espectáculo no es recomendable para menores de 14 años, esto para que el adulto responsable del menor pueda tomar una decisión informada. En consonancia con ello, es responsabilidad y requisito para el coreógrafo participante, indicar en el momento de la inscripción si por su contenido, la coreografía que propone no es recomendable para niños menores de 14 años. Para mayor información sobre los alcances de esta ley y las competencias que le asigna a dicha Comisión, se puede visitar el sitio:  
[http://culturadepaz.mjp.go.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=55&Itemid=29](http://culturadepaz.mjp.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=55&Itemid=29)
- 23.** El coreógrafo se compromete, en el caso de ser seleccionado para la fase de post-producción, a:
  - a. Prestar la disponibilidad de su creación para el montaje que se realizará en la fase de post-producción
  - b. Integrarse al equipo de post-producción y colaborar con la persona designada por parte del Teatro para coordinar la puesta en escena y con los demás participantes seleccionados
  - c. Asistir a las reuniones de trabajo a las que se le convoque junto con su equipo de trabajo
  - d. Garantizar la disponibilidad de los intérpretes creadores de su coreografía en el proceso de post-producción
- 24.** La presentación de la solicitud de inscripción de los coreógrafos en las categorías Participación Libre o Concurso Coreográfico con base temática, significará la aceptación automática, absoluta y expresa de estas Bases, así como la cesión de Derechos de Imagen de su

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

coreografía y de los intérpretes al TNCR con fines de divulgación y promoción del Festival.

25. En el caso de que un coreógrafo participante tenga una relación familiar, comercial, laboral o de subordinación directa o indirecta de algún tipo con algún miembro de la Comisión Curatorial, implicará la obligación de que el miembro de la Comisión Curatorial se abstenga de votar y valorar la coreografía para efecto de selección, en cuyo caso el voto corresponderá a la Dirección General del Teatro Nacional de Costa Rica o quien esta designe.

### Condiciones económicas

1. El 50% de lo recaudado de la taquilla del Festival se distribuirá entre los coreógrafos participantes en el Festival excepción hecha de los seleccionados para el proceso de post-producción. No se hacen adelantos de liquidación de taquilla. Para la cancelación, el coreógrafo deberá previamente aportar su número de cédula y entregar una toma de pantalla que incluya el nombre completo y el número de cuenta cliente.
2. La entrega del contenido económico correspondiente a cada uno de los coreógrafos se efectuará en el transcurso de los veintidós días naturales posteriores al término del Festival.
3. El Teatro Nacional se exime de la responsabilidad del manejo y/o distribución que haga el coreógrafo (a) con el porcentaje de la taquilla que le corresponde.
4. El Teatro Nacional de Costa Rica asumirá la publicidad y promoción del Festival en los medios de información colectiva de acuerdo a lo que se considere conveniente.
5. El TNCR se reserva el derecho de filmar con fines documentales las audiciones, ensayos y funciones del FCGM. Asimismo, el TNCR se reserva el derecho de usar el material filmado con fines promocionales y de divulgación en los medios y canales que considere convenientes.
6. A cada coreógrafo, como un incentivo que posibilite su participación en otros eventos que requieran de la documentación de la coreografía

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016

participante, se le entregará una copia de la filmación de la misma del ensayo general de la función en que participe, cuyas características técnicas y estéticas dependerán de las posibilidades con las que cuente el TNCR.

## Reservas

1. Los organizadores se reservan el derecho de modificar la integración o nómina de integrantes de la Comisión Curatorial y/o Jurado Internacional en caso de necesidad o fuerza mayor. Del mismo modo, el TNCR se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las Bases de Participación en caso necesario.
2. El TNCR se reserva el derecho de hacer valer su normativa, protocolos y directrices en todo momento.

## Actividades complementarias

Como parte de las actividades complementarias, el TNCR podrá desarrollar, entre otras, las siguientes:

- a) Clase Maestra impartida por uno de los Miembros del Jurado Internacional, con la participación de bailarines integrantes seleccionados por parte de cada una de las siguientes instituciones: Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica, Taller Nacional de Danza y ANATRADANZA.
- b) Encuentros del Público con los coreógrafos del espectáculo de cada noche, actividad previa a cada función.
- c) Foros post-función.
- d) Encuentro con el Público con el Artista Homenajado.
- e) Otros

---

## Festival de la Imaginación

El Festival de la Imaginación es una nueva iniciativa del Teatro Nacional de Costa Rica. Se realizará en el mes de noviembre, en ocasión de la celebración de la "Noche Blanca".

En el Festival de la Imaginación se presentará la producción resultante del proceso de post-producción con las coreografías seleccionadas en el Festival



**vivamos  
el poder  
transformador  
de la cultura**

Versión final aprobada por el Consejo Directivo abril 2016  
de Coreógrafos y una obra proveniente de la programación del Teatro Vargas Calvo.

El Teatro Nacional nombrará un director escénico para coordinar el proceso de puesta en escena de un espectáculo integrado que incorpore las coreografías seleccionadas para tal fin por el jurado internacional.

Se realizarán tres funciones en el mes de noviembre y tendrá la posibilidad de ser parte del catálogo de espectáculos que presentará el Teatro Nacional en el año 2017.

### **Programa “Érase una vez”**

El Programa “Érase una vez” es también una de las nuevas iniciativas del Teatro Nacional de Costa Rica. Se orienta a desarrollar un catálogo de obras producidas o coproducidas por el Teatro Nacional que cubra la diversidad de las artes escénicas.

Se dirige, en forma especial, a estudiantes de escuelas, colegios y comunidades, para lo cual se cuenta con un convenio con el Ministerio de Educación Pública.

En el marco de este programa está previsto traer a más de 25 mil estudiantes a conocer el Teatro Nacional de Costa Rica y a disfrutar de estas obras.

---

San José, Marzo 2016